



24-10-85

H. ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
BOLIVIA

Lic. Pedro Ribera Sánchez
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en nuestra ciudad el Excelentísimo señor GASPAR TABOADA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA acreditado en Bolivia, cuya visita honra a nuestra capital oriental.

Que la visita de tan distinguida personalidad es motivo de especial complacencia para la ciudad y sus autoridades, por tratarse de un alto funcionario de la diplomacia del país del Sur, con quien Bolivia se halla vinculada a través de diversos convenios de cooperación y en las actividades socio-culturales.

Que es deber de la autoridad edilicia rendir homenaje a las personalidades nacionales o extranjeras que tienden a estrechar más los lazos de amistad y confraternidad internacionales.

Por tanto, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente.

ORDENANZA:

Artículo 1°.- Declárase HUESPED DE HONOR de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a su Excelencia, señor GASPAR TABOADA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA acreditado en nuestro país, deseándole grata permanencia entre nosotros.

Artículo 2°.- En acto especial, entréguese copia autógrafa de la presente a la personalidad homenajeada.

Artículo 3°.- La Jefatura de Protocolo, queda encargada del cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en el Palacio Consistorial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco años.

Lic. Pedro Ribera Sánchez
H. ALCALDE MUNICIPAL

ES CONFORME:

Arq. Jorge Gonzales Avila
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

Ing. Erwin Moreno Añez
OFICIAL MAYOR TÉCNICO

Sr. Raúl Vaca Pereira
OFICIAL MAYOR DE CULTURA